



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

Presidente: Buenos días, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de manera de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera y Comisión de Transparencia y Acceso a la Información; por lo que para dar inicio a la reunión, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Francisco Hernández Niño**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.

Diputado Francisco Hernández Niño, el de la voz, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, se incorpora.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, justifica.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, se incorpora.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

Secretario: Hay una **asistencia** de **8** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, es cuanto, Presidente.

Secretario: Rectificando ya se incorporó nuestro Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, y nuestra amiga y Diputada Lucero Deosdady Martínez López.

Secretario: Tenemos **10** asistencias.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con cuarenta y cuatro minutos** de este día **03 de noviembre del año 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

Y ¿abstenciones?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, analizaremos la iniciativa que nos ocupa, la cual propone modificar la participación de los municipios en el Comité de su sistema de transparencia, estableciendo que se integrará por 6 titulares de los órganos internos de control u homólogos de los municipios: dos correspondientes a la zona norte, dos a la zona centro y dos a la zona sur del Estado; los cuales serán designados por la Presidencia del Comité y podrán rotarse por acuerdo de la mayoría de sus integrantes.

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

El de la voz. Muy bien, tomo la palabra.

Diputado Francisco Hernández Niño. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 03 de noviembre de 2025. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados que integran estas comisiones. La iniciativa puesta a consideración para su estudio y, en su caso, dictaminación tiene como objeto modificar la participación de los municipios en el Comité del Subsistema de Transparencia, los cuales se integran por seis titulares de los órganos internos de control u homólogos de los municipios, dos correspondientes a la zona norte, dos a la zona centro y dos a la zona sur del Estado, lo que propiciara una mejor toma de decisiones y una comunicación fluida, conduciendo a su vez a un eficiente cumplimiento de sus atribuciones. Así como a la resolución de problemas de manera oportuna. Es preciso señalar que, en ámbito federal en materia de transparencia en marzo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. En este ámbito estatal se expidió la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, estableciendo como uno de sus objetos el fijar los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad que reciba y ejerza recursos públicos en el ámbito estatal y municipal. La ley antes referida estableció la creación de un subsistema de transparencia en el Estado, el cual funcionara por conducto de un comité, con diversas atribuciones como la de opinión, apoyo, coordinación, además de supervisión de la ejecución de la política nacional en materia de transparencia y en acceso a la información pública, entre otras. En este sentido, coincido con los promoventes, ya que la propuesta se encuentra alineada con los principios de eficiencia, coordinación y cooperación intergubernamental previstos en la legislación en materia de transparencia y acceso a la información y rendición de cuentas; así también contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible la ODS de la agenda 2030, particularmente el ODS16 relativo a la construcción de instituciones eficientes, responsables y transparentes. En tal virtud, considero y propongo dictaminar en sentido procedente la reforma a la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, a fin de establecer que los municipios de integren al subsistema de transparencia por zonas con el propósito



de optimizar la coordinación, fortalecer la rendición de cuentas y mejorar la toma de decisiones públicas. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

Presidente: Gracias.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Francisco Hernández Niño**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidente: No habiendo participaciones.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes a estas comisiones y también al público en general que nos acompañan, medios de comunicación, y me permito dar por **terminada** la misma, dándose por válidos los Acuerdos, siendo las **once horas con cincuenta minutos** del día **03 de noviembre del presente año**. Es cuanto.